



Ayuntamiento de Ansoáin  
Antsoingo Udala  
C.I.F./ L.F.K. P3132500D  
Tel.: 948132222  
012 - 948012012

Udaletxeko Plaza, 1  
Plaza Consistorial, 1  
31013 Nafarroa – Navarra  
[ansoain@ansoain.es](mailto:ansoain@ansoain.es)  
[www.ansoain.es](http://www.ansoain.es)

## TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOÁIN

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

“Visto expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal número 14.

Vistos los Informes de Intervención y atendido dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Urbanismo.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 12, 13 y 35 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y el Artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente las modificación de la Ordenanza Fiscal número 14.

2º.- Someter los expedientes a información pública por período de 30 días, con publicación de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Navarra.

3º.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 325. 1.c) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, las ordenanzas se entenderán aprobadas definitivamente, si transcurre el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones a la misma, en cuyo caso se procederá a la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

4º.- Determinar que esta modificación entrará en vigor, cumplidos los trámites reglamentarios, con efectos desde el 1 de enero del año 2021.”

Ansoáin, a 6 de abril de 2021.

### DILIGENCIA:

La pongo yo, la Secretaria del Ayuntamiento de ANSOÁIN para hacer constar que el presente documento ha estado expuesto en el tablón de Edictos de esta Corporación desde el día 6 de abril de 2021 hasta el día 6 de mayo de 2021.

Fecha y firma 06 MAY 2021

